

Propuesta programática de la Representación Profesoral en el Consejo Académico ante la Comunidad Universitaria de la UPN

Basada en cinco ejes estratégicos para la transformación democrática, dignificación y fortalecimiento de la labor docente

Este documento busca establecer una hoja de ruta que, desde una representación profesoral en el Consejo Académico de la UPN, contribuya a dignificar la labor docente, amplíe las posibilidades de participación de la comunidad profesoral en decisiones que comprometen su ejercicio y desarrollo profesional e inciden en la transformación de nuestra institución en un sentido más justo, incluyente y democrático.

1. Reforma del Estatuto Docente: Por la dignificación del trabajo académico

Dando continuidad a un proceso iniciado el semestre pasado en una Mesa de Trabajo liderada por la Vicerrectoría Académica, proponemos avanzar en una reforma integral del Estatuto Docente (p.e. Acuerdos 038 de 2002 y 004 de 2003), que responda a las realidades actuales del ejercicio profesoral en la UPN. Actualmente, los estatutos evidencian una desigualdad en los derechos prestacionales, un régimen disciplinario inequitativo, una normativa dispersa y desactualizada que hace difícil la aprehensión y comprensión de nuestros derechos y deberes, entre otras dificultades.

Por ello, desde nuestra mirada la reforma ha de estar dirigida a:

- Garantizar condiciones dignas de trabajo para docentes ocasionales y catedráticos/as, promoviendo su formalización más allá de la extensión de contratos.
- Incluir mecanismos para ampliar la planta profesoral con criterios de pertinencia académica, sin sobrecargar la labor de los/as docentes actuales.
- Establecer criterios justos y transparentes en la asignación de horas de docencia, investigación y proyección, evitando que las labores administrativas o burocráticas desplacen las misionales.
- Asegurar la participación activa de profesoras y profesores en la construcción de la reforma a través de una convocatoria pública a talleres y espacios deliberativos.

2. Reforma orgánica con participación democrática

Frente a la iniciativa de la administración de adelantar una reestructuración orgánica institucional, la cual consideramos importante y necesaria:

- Se propone que la reforma sea producto de un ejercicio abierto, colectivo y participativo, donde todos los miembros de la comunidad universitaria puedan deliberar. De manera particular que los/as docentes tengan oportunidad de expresar desde su trayectoria en la UPN, experiencias y

conocimientos cuáles considera que son los aspectos que deberían reestructurarse en las Facultades, más allá de la composición orgánica, esto es, dinámicas, prácticas, relaciones y demás elementos que contribuyan a configurarnos como comunidad universitaria que comparte intereses y suma esfuerzos para cumplir con los propósitos institucionales, procurando un trato digno y equitativo para todas y todos las/os docentes de todas y cada una de las Facultades.

- En ese sentido, proponemos que el Consejo Académico asuma las decisiones relacionadas con esta reforma teniendo en cuenta la mediación democrática y la consulta vinculante a quienes integran la comunidad universitaria.
- Desde nuestra gestión como representantes profesoraes nos comprometemos a mejorar los canales de comunicación, primero, con las/os representantes profesoraes de los Consejos de Facultad y Consejos de Departamento, segundo, con la comunidad docente en general, para recoger las inquietudes y aportes que enriquezcan la discusión y la construcción de la reforma. Llevaremos al Consejo Académico informes que permita a demás consejeros/as tener en cuenta estas opiniones.

3. Investigación para toda la comunidad: Democratización y reconocimiento

La política de investigación de la UPN también requiere ser revisada de forma que más docentes tengan mayores oportunidades de vincularse a proyectos de investigación y de recibir un reconocimiento justo por su labor. En tal sentido es importante:

- Una mayor destinación de recursos y horas para el ejercicio de investigación con proyectos adscritos al CIUP.
- Una mejor articulación entre la labor docente y el ejercicio de investigación, entre la investigación y la extensión. Valorar la investigación no puede implicar la desvalorización del trabajo docente.
- El reconocimiento a investigaciones que profesoras y profesores desarrollan a través de otras instancias o convenios o con otras instituciones (distintas al CIUP).
- Una política institucional de Semilleros de Investigación que estimule los procesos de formación en investigación desde el pregrado, independientemente de si se tiene o no proyecto suscrito con el CIUP. Dicha política debe reconocer la labor desarrollada por las/os docentes que coordinan los Semilleros, favoreciendo que los/as estudiantes cuenten con un estímulo claro de su participación, permanencia y continuidad en los procesos de formación en investigación. Por ejemplo, que puedan desarrollar sin contratiempos ni trámites burocráticos sus trabajos de grado con el Semillero bajo la asesoría o dirección de las/os docentes que coordinan el Semillero.
- Esa política requiere del impulso decidido a la construcción participativa de una política de semilleros de investigación, que incluya a los/as docentes en su coordinación y otorgue reconocimiento académico al estudiantado participante.
- Reconocimiento de los procesos de investigación que se desarrollan en redes interuniversitarias u otras instancias, fomentando convenios que fortalezcan estas iniciativas.

4. Tiempo y sentido de la representación profesoral

La representación profesoral del Consejo Académico debe tener impacto real en las transformaciones de la universidad. Por ello, nuestra participación en este órgano colegiado estará dirigida a intentar cambiar

algunas prácticas y dinámicas que, no por ser tradiciones de antaño, constituyen el deber ser del C.A. En tal sentido, proponemos que:

- El tiempo destinado a la representación en los órganos colegiados no se agote en la tramitación de temas administrativos o, algunos de orden académico pero que ya fueron revisados y discutidos en los Consejos de Facultad, sino que se habilite para la promoción de cambios estructurales de fondo.
- Se replanteen algunas dinámicas del Consejo Académico, donde los temas sustanciales para la vida universitaria –como las reformas normativas, la convivencia y la calidad educativa, las propuestas de fortalecimiento académico– sean centrales en la agenda.
- En concordancia con la reforma estructural y orgánica trazada por la presente administración, se haga una revisión del reglamento interno del Consejo Académico para priorizar debates estratégicos de carácter académico, permitiendo que la representación profesoral cumpla un papel propositivo.

5. Participación docente en los temas de convivencia y vida universitaria

Es necesario avanzar hacia una universidad que valore a sus docentes como actores fundamentales en los procesos de convivencia y cuidado del territorio:

- Reivindicamos el derecho de los/as docentes a participar activamente en los espacios y políticas de convivencia universitaria.
- Proponemos que se reconozcan horas institucionales de gestión dentro del plan de trabajo para la participación en comisiones o mesas de trabajo de convivencia, salud mental, habitabilidad y sentido del cuidado.
- Fomentamos una cultura de corresponsabilidad en la construcción de comunidad, promoviendo el diálogo entre estudiantes, docentes y trabajadores/as.
- Apoyamos el fortalecimiento de políticas institucionales que aborden de manera estructural los problemas de violencia, microtráfico y uso del espacio público, con la participación real de los/as profesores/as en su diseño y evaluación.

ASPIRANTES A LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL DEL CONSEJO ACADÉMICO

DATOS DE ASPIRANTE A REPRESENTANTE PRINCIPAL

NOMBRE: Adriana Chacón Chacón (Principal)

CORREO: achaconc@pedagogica.edu.co

TELÉFONO: 3183992744

DATOS DE ASPIRANTE A REPRESENTANTE SUPLENTE

NOMBRE: Santiago Valderrama Leongómez

CORREO: svalderrama@pedagogica.edu.co

TELÉFONO: 3163022733